



4.1.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera



Radicado: 2-2025-043936
Bogotá D.C., 17 de julio de 2025 09:33

Radicado entrada
No. Expediente 34437/2025/OFI

Asunto: Publicación de la citación para notificación personal de la Resolución No. 2969 del 4 de octubre de 2024

Referencia:
Referencia:

Nombre	Asunto	# Radicado Respuesta	Motivo
Deifilia Teresa Hormaza Jurado	Publicación de la citación para notificación personal de la Resolución No. 1687 DE 16 de julio de 2015	2-2025-043704	no reside

La suscrita Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, publica el presente Aviso en cumplimiento del Artículo 68 inciso segundo del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que el oficio referenciado fue devuelto por el motivo señalado en precedencia, situación que no permitió comunicar el documento del asunto.

A continuación, se inserta el oficio de citación para notificación personal:

-
-
-
-
-
-
-

N3re Qo3g D/yj IGFJ K75W ty7O owg=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



4.1.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

Señora
DEIFILIA TERESA HORMAZA JURADO
DIRECCIÓN: (DESCONOCIDA)



Radicado: 2-2025-043704
Bogotá D.C., 16 de julio de 2025 14:31

Nó. Expediente 34446/2025/OFI

Asunto: Citación Notificación de Mandamiento de Pago. Proceso Administrativo de Cobro Coactivo. Expediente No. 4524 de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público contra DEIFILIA TERESA HORMAZA JURADO.

Respetada señora Deifilia Teresa,

De manera atenta le solicito comparecer a este Despacho, ubicado en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público piso 3º área de Subdirección Jurídica – Coordinación Grupo de Peticiones, Consulta y Cartera, de las instalaciones de la Carrera 8 No. 6 C - 38 Edificio San Agustín en Bogotá D.C., dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, con el fin de recibir notificación personal del mandamiento de pago proferido en su contra, mediante la Resolución No 1687 de 16 de julio de 2025.

No obstante, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 56 de la Ley 2080 de 2021, podrá autorizar que sea notificada electrónicamente.

De no comparecer en el término aquí estipulado, procederemos a notificarle por correo físico la decisión, enviando a su dirección de notificaciones copia de la mencionada resolución, y se continuará con el proceso, de conformidad con lo señalado en el artículo 826 en concordancia con los artículos 565 y 569 del Estatuto Tributario y la Resolución 321 de 2007.

Cordialmente,

LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ.
Coordinadora Grupo de Peticiones, Consulta y Cartera
Subdirección Jurídica

Revisó: L.M.A.G.
Elaboró: José David Ruiz Argel

Firmado digitalmente por: LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Página | 1

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

N3re Qo3g D4j IGFJ K75W ty7O owg=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente AVISO, por el cual se notifica una citación para notificación personal, se fija por el término de cinco (05) días en lugar visible al público del Edificio San Agustín, ubicado en la Carrera 8 N° 6 C 38 de Bogotá, el día 17 julio de 2025 y en la Página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez

Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se desfija el presente AVISO el día 25 de julio de 2025, por cuanto han transcurrido los cinco (05) días de que trata el Art. 68 C.P.A.C.A. Ley 1437 de 2011, en consecuencia, queda surtida la notificación de la citación para notificación personal de la persona aquí relacionada.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez

Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera



N3re Qo3g D4j IGFJ K75W ty7O owg=
Validar documento firmado digitalmente en: [http://sedelectronica.minhacienda.gov.co](http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co)

Firmado digitalmente por: LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO